

Guía de preparación para las Sociedades Nacionales



Cómo prepararse para la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Ginebra, Suiza

Del 9 al 12 de diciembre de 2019

<http://rcrcconference.org/>

● Introducción

Esta Guía explica las **principales etapas preliminares y ofrece consejos prácticos** para que las Sociedades Nacionales puedan prepararse adecuadamente para la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en adelante, “la Conferencia Internacional”) y contribuir a que esta produzca resultados eficaces. La Conferencia Internacional, una de las plataformas humanitarias mundiales más importantes, reúne a los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (en adelante, “el Movimiento”) con los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y con otros actores humanitarios. A fin de que la Conferencia Internacional refleje las preocupaciones humanitarias actuales y emergentes más acuciantes, **les rogamos que inicien sus preparativos con suficiente antelación.**

● La preparación comienza ya mismo

El proceso de preparación consiste en **consultas** con los miembros de la Conferencia y es fundamental para que la Conferencia logre trasladar preocupaciones humanitarias esenciales de la **esfera local a una plataforma mundial**. Cuanto más participen las Sociedades Nacionales en la definición de las decisiones y los debates, más pertinentes serán el contenido y los resultados del encuentro. A continuación, se describen las cinco etapas clave del proceso de consulta:

● Consultas sobre la nota conceptual y el programa

- Fecha límite para enviar comentarios sobre la nota conceptual: **12 de octubre de 2018.**
- Orden del día provisional previsto para diciembre de 2018.
- Envío de programa y orden del día provisionales (principios de junio de 2019).

● Consultas sobre las resoluciones

- Envío de elementos de las resoluciones, recepción de aportaciones (marzo/abril de 2019).

- Envío de anteproyectos de resoluciones con documentos de referencia; recepción de sugerencias con propuestas concretas de formulación (mayo/junio de 2019).
- Reunión preparatoria conjunta sobre los proyectos de resolución (junio/julio de 2019).
- Envío de documentos oficiales (octubre de 2019, 45 días antes de la Conferencia): informes sobre los progresos alcanzados, comisiones, etc.

- **Consultas sobre las promesas**
 - Promesas que se debatirán y acordarán; propuestas de modelos de promesas sobre determinados temas (de enero a diciembre de 2019).

● Principales consultas y eventos en los que pueden participar

- **Webinars:** tienen como objetivo aumentar la participación de las Sociedades Nacionales y despejar dudas. En estos cursos en línea, se ofrecen orientaciones útiles sobre la Conferencia, los temas del programa y cómo participar más.
- **Conferencias regionales de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja** (en adelante, la "Federación Internacional"): son una buena oportunidad para fortalecer y promover las prioridades regionales.
- Si se convoca alguna **reunión regional**, sería conveniente que haya un horario asignado o bien un evento paralelo para debatir asuntos pertinentes a la Conferencia Internacional.
- Rogamos que aprovechen **otras plataformas y otros eventos** que se realicen en su región para informar a posibles asociados acerca de la Conferencia Internacional, intercambiar novedades y recopilar aportaciones adicionales.

No duden en comunicarnos cómo podemos prestarles apoyo en su preparación para la Conferencia.

● ¿Qué resultados se prevé alcanzar en la la Conferencia Internacional y cómo se los puede utilizar para promover una diplomacia humanitaria eficaz?

Resoluciones:

Las resoluciones son el instrumento por medio del cual se **adoptan las decisiones** en la Conferencia Internacional. Durante los meses previos al encuentro, los miembros de la Conferencia Internacional, a través del Comité de Redacción, hacen consultas y negocian al respecto.

- Se aprueba un número limitado de resoluciones, que deben enfocarse en un tema, ser concisas y tener un **impacto significativo y medible**. Al aprobar una resolución, los Gobiernos y los componentes del Movimiento asumen **compromisos** definidos.
- Se hacen todos los esfuerzos posibles por que las resoluciones de la Conferencia se aprueben por **consenso**; de lo contrario, se someten a votación de conformidad con el Reglamento.

● ¿Qué puede lograrse por medio de una resolución?

- **Un mayor apoyo por parte de los Gobiernos a la labor humanitaria** y la labor de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- Nuevas oportunidades de **diálogo** sobre problemas y políticas de índole humanitaria de importancia para la misión de las Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
- El establecimiento de acuerdos sobre nuevas políticas.

- Posicionar a las organizaciones de la Cruz Roja y la Media Luna Roja como referentes en determinados ámbitos o generar nuevos cometidos.
- Fortalecer el **papel** de las Sociedades Nacionales como **auxiliares** de los poderes públicos por medio de asociaciones nuevas o ampliadas (con los Gobiernos, por ejemplo).
- Aumentar la participación de las Sociedades Nacionales en consejos o comisiones pertinentes.

● ¿Cómo colaborar con la elaboración de las resoluciones?

- Asegúrense de que su Sociedad Nacional tenga una **posición** sobre el tema en función de su experiencia.
- Reflexionen sobre maneras en las que su Sociedad Nacional podría **apoyar las resoluciones** y su aplicación.
- Piensen en **las limitaciones actuales** que impiden el avance en el área temática objeto de las resoluciones propuestas y en cómo superarlas.
- En el diálogo con sus Gobiernos, tengan en cuenta las siguientes preguntas: ¿qué cambio desearía ver su Sociedad Nacional? ¿Qué apoyo o cooperación necesitan?
- Dispongan de **datos y pruebas pertinentes** para apoyar sus puntos de vista.
- Colaboren (siempre que sea posible, junto con sus Gobiernos) con la elaboración de **informes sobre los progresos alcanzados** relativos a resoluciones anteriores aprobadas por la Conferencia Internacional.

Promesas: Se alienta a los Estados a asumir **compromisos humanitarios voluntarios**, llamados "promesas".

- Las promesas consisten en **acciones específicas y medibles** para atender necesidades humanitarias en un contexto nacional o regional. Pueden ser acciones encaminadas a la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Internacional u otras prioridades que no necesariamente estén vinculadas a una resolución.

- Las promesas son una poderosa herramienta en la diplomacia humanitaria y pueden utilizarse para **iniciar o promover el diálogo** con las autoridades estatales y otros asociados humanitarios antes, durante y después de la Conferencia Internacional.
- Las promesas conjuntas entre Sociedades Nacionales, Gobiernos y otros actores humanitarios son un mecanismo para establecer **planes, acciones y compromisos conjuntos**.
- A los miembros de la Conferencia se les solicita que **informen sobre el cumplimiento de las promesas** asumidas y suscritas en la XXXII Conferencia Internacional, celebrada en 2015. Estos informes deben presentarse por medio de la plataforma en línea a la que se ingresa con una cuenta de usuario asignada de antemano. Comuníquese con nosotros si aún no dispone de una cuenta.

Para obtener más información sobre las promesas, los tipos de promesas y sus procesos, visite nuestro sitio web.

● Trabajo de consulta con el Gobierno

- Se recomienda a las Sociedades Nacionales y a los Gobiernos que tengan la intención de elaborar una promesa conjunta que **comiencen a dialogar con considerable anticipación** para **definir temas que interesen y preocupen a ambos**, y que lleguen a un acuerdo respecto de los compromisos específicos que asumirán conjuntamente.
- Este diálogo continúa durante la Conferencia Internacional y tras su finalización: las Sociedades Nacionales y los Gobiernos trabajan juntos **para concretar las promesas, hacer el debido seguimiento y examinar los progresos alcanzados en cuanto a** su ejecución.
- Este proceso facilita la cooperación y fortalece la relación entre un Gobierno y su Sociedad Nacional.

 Se alienta enfáticamente a las Sociedades Nacionales y a los Estados a realizar promesas conjuntas.

